

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 37** *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de “Parque Natural de Ocio”, en el término municipal de Fresnedillas de la Oliva, promovido por “Sáliz Hábitat, Sociedad Limitada” (Expediente: 10-EIA-00050.3/2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la declaración de impacto ambiental correspondiente al proyecto de “Parque Natural de Ocio”, en el término municipal de Fresnedillas de la Oliva, promovido por “Sáliz Hábitat, Sociedad Limitada”, con domicilio en calle Velázquez, número 121, 28006 Madrid. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 24 de mayo de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/5.465/11)